



Documento en el que se hace constar el Finiquito de los Trabajos consistentes en la "Director Responsable de Obra para la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios con Atención Médica Continua, Ubicada en Ciudad Benito Juárez, Nuevo León", y que forma parte del contrato no. 2-18200008-S-20089 bajo la condición de pago sobre la base de precio alzado y tiempo determinado

En la Ciudad de Benito Juárez, Nuevo León, siendo las 12:00 horas, del día 23 de diciembre del 2022 se reúnen en la oficina que ocupa la residencia de obra ubicada en Av. Las Torres, Manzana 388, Lote 1, entre las calles Mercurio y Venus, colonia Los Cometas, ciudad Benito Juárez, Nuevo León, por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo sucesivo "El Instituto", el C. Arq. Marco Antonio Ameca Tamez, en su carácter de Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, el C. Arq. Gabriel Garza Ramirez, Residente de Servicios, y el C. Arq. Juan Francisco Villanueva Rodríguez Superintendente de Servicios de la empresa S.I.A. Edificaciones, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el acto de Finiquito relativos a la "Director Responsable de Obra para la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios con Atención Médica Continua, Ubicada en Ciudad Benito Juárez, Nuevo León", con base a lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del contrato en mención, y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito: -----

Se trata de la Ejecución de Servicios Relacionados con la obra pública consistente en "Director Responsable de Obra para la Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios con Atención Médica Continua, Ubicada en Ciudad Benito Juárez, Nuevo León", identificado con el contrato Número 2-18200008-S-20089, y Número de Compromiso S-20089 .-----

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados. -----

- Con fecha 07 de septiembre de 2022 se suscribió el Contrato de Obra Pública sobre la base de precio alzado y tiempo determinado número 2-18200008-S-20089 y número de compromiso S-20089, por un importe de \$334,000.00 (Trescientos treinta y cuatro mil, pesos 00/100 M. N.) más I.V.A., y no existió convenio modificadorio alguno.

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios. -----

El período de ejecución de los trabajos se estipuló en 93 días naturales pactándose como fecha de inicio el 08 de septiembre 2022 y de terminación el 09 de diciembre de 2022; ejecutándose los trabajos hasta su total terminación dentro del plazo contractual -----

4. Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados. -----

Durante la ejecución de los trabajos motivo de la presente acta se elaboró 01 estimación autorizada, que se detalla a continuación. en la Tabla 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.-----





Tabla 1:

Table with 5 columns: Numero de estimación, Periodo de ejecución, Fecha de elaboración, Importe estimado sin IVA, Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación. Row 1: 01, 08/09/2022-08/12/2022, 08/12/2022, \$334,000.00, Description of construction license and supervision services.

5. Datos de la estimación final. -----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde al número 01 por un importe \$ 334,000.00 ---- (Trescientos treinta y cuatro mil, pesos 00/100 M. N.) más I.V.A., -----

6. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra Responsabilidad en que haya incurrido el contratista. -----

Las empresa hacen constar por conducto de su superintendente, que se hizo entrega al residente de obra del IMSS de la garantía prevista en artículo 66, de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas a través de la póliza de fianza número 4734-00338-4 expedida el 16 de diciembre de 2022 por ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, por un importe de \$ 38,744.00, (Treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% del monto total ejercido de los trabajos.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the document.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria

La presente acta se cierra a las 17:00 horas. del día en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.-----

Entrega la Empresa:
S.I.A. Edificaciones S. A., De C.V.
Por Conducto de:


Arq. Juan Francisco Villanueva Rodriguez
Superintendente De Servicios

Recibe El Instituto Mexicano del Seguro Social
Por Conducto de:


Arq. Marco Antonio Ameza Tamez
Jefe Del Departamento De Construcción Y
Planeación Inmobiliaria


Arq. Gabriel Garza Ramirez
Residente De Servicios

